

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2001/21

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2021 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTAS AREAS DE GASTO, QUE NO AFECTAN A ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO DE PERSONAL.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencias de Créditos entre partidas presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 04/2021 por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de la Nava, 27 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.